

LAS RAZONES DE

Tema en candelero que, según todas las apariencias, conservará su lamentable vigencia en los próximos meses, el problema de los precios ha constituido el eje del coloquio organizado por Alberto Yébenes y que ha reunido en torno a una mesa a: Welinda Cervera (de la Asociación de Amas de Hogar de los barrios de Moratalaz y la Estrella), Mercedes Comabella (de la Asociación de Tetuán), Carmen Ferrero (de la de Getafe) y Laureano Lázaro (economista). Razones personales impidieron la participación de Ascensión Sedeño (presidenta de la Asociación de Amas de Casa de España).

ALBERTO YEBENES.—El dos de mayo pasado, la prensa daba la noticia de la próxima subida de las tarifas del Metro madrileño. El primero de agosto se producía el aumento y el billete pasaba de tres a cuatro pesetas...

CARMEN FERRERO.—Un aumento del treinta y tres coma treinta y tres por ciento, que de haberse aplicado a los salarios, hubiese sido considerado inaceptable.

MERCEDES COMABELLA.—Y ese no es un caso aislado. Precisamente el uno de agosto, la Renfe subió sus tarifas de viajeros.

LAUREANO LAZARO.—Y, lo que es más significativo, aumentaron las tarifas de los transportes de mercancías: entre un tres y un diez por ciento en pequeña velocidad, y un tres coma cinco por ciento en gran velocidad; si a esto unimos el incremento en el diez por ciento de las tarifas portuarias de embarque, desembarque y transbordo, resulta un mayor costo de distribución, que, lógicamente, va a repercutir en el precio de los productos transportados.

C. F.—También resulta muy elocuente que ciertos aumentos tengan lugar —y esto no es sólo de este año— durante el verano, cuando es más difícil la protesta de los perjudicados por las subidas.

A. Y.—En los últimos meses ha habido aumentos en los precios de diversos artículos y servicios, y hay otros en perspectiva. Han subido, o van a subir, los alquileres, los colegios, el combustible, el calzado y la ropa, la electricidad, los teléfonos, los transportes urbanos...

M. C.—En tres años, los libros de texto han subido en el seiscientos por cien.

A. Y.—Bien. Pero, ¿no creen que lo más grave es el alza del costo de la comida?

C. F.—Lo de los precios de los productos alimenticios es un escándalo. Suben sin parar; las frutas, la carne y el pescado tienen precios prohibitivos para la mayoría.

M. C.—Y hasta han subido el pan, que, digan lo que digan, sigue



EL CONSUMIDOR

siendo un elemento fundamental de la alimentación de muchas familias.

C. F.—Hay también el problema de la calidad; es frecuente comprar cosas que después hay que tirar, pues no están en condiciones.

M. C.—Los consumidores somos víctimas de un fraude permanente. Me refiero a los casos de adulteración de alimentos. Vean, si no, lo de la leche, que también ha subido, por cierto...

A. Y.—Pero también hay que reconocer que la Administración sanciona duramente las infracciones verificadas. Ahí está el caso de los veinticinco millones de multa a Lactaria Española, o las sanciones por valor de más de tres millones a tres industriales aceiteros de Zaragoza y Ciudad Real...

L. L.—Cifréndome al caso de la leche, quisiera hacer algunas precisiones: Lactaria Española tiene plantas instaladas en Barcelona y en las provincias de Girona y Huesca; controla, además, una serie de sociedades filiales —Lactaria Andaluza, Central Lechera Vizcaína, Montaña Ona, Central Lechera Ganadera y Central Lechera Riojana—. Las leches higienizadas y esterilizadas de las marcas Ram, Calem, Ona y Lar son producidas por estas empresas, pero están bajo la responsabilidad de Lactaria Española cara a cualquier infracción o deficiencia. Las empresas sancionadas eran cuatro y pertenecen al grupo de Lactaria Española. El total de las multas ascendía a cuarenta millones de pesetas.

A. Y.—¿En qué consistía el delito de Lactaria Española?

L. L.—En la incorporación de sustancias extrañas a la leche, así como en la sustracción de ciertas cantidades de leche de los envases destinados al mercado, todo ello con el afán de aumentar los beneficios. Lo más fuerte del caso es que tuvieron que transcurrir diecisiete meses entre el descubrimiento del fraude y su proclamación oficial y pública.

A. Y.—Y durante esos diecisiete meses mucha gente ha estado bebiendo esa leche, que es un componente sustancial de la dieta de niños, ancianos y enfermos...

L. L.—Y no sólo eso, sino que se hacían campañas publicitarias en la televisión, y Lactaria Española exhibía sus títulos de «empresa ejemplar y modelo» en las convocatorias de Juntas Generales publicadas en el «Boletín Oficial del Estado»...

A. Y.—¿En cuánto puede cifrarse el importe de lo defraudado?

L. L.—Según la revista «Alimentaria», esas prácticas ilícitas suponían un beneficio de setecientos cincuenta mil pesetas diarias. O sea, que, contando solamente esos diecisiete meses, el beneficio fue

superior a los trescientos ochenta millones de pesetas.

A. Y.—Como hay cosas que se comentan solas, vamos a pasar a otro tema...

C. F.—A mí me gustaría saber qué ha pasado con el aceite adulterado de Barcelona y dónde fueron a parar los ciento cincuenta millones de aceite de oliva desaparecidos en Galicia y que pertenecían a la Comisaría de Abastecimientos y Transportes.

WELINDA CERVERA.—Porque el aceite también ha subido.

L. L.—Lo cual incide en el precio de las conservas... Pero a mí todo esto me da materia de reflexión en el sentido de cuántos escándalos y de qué volumen quedan ignorados e impunes...

A. Y.—Ultimamente se habla de la necesidad de la entrada en vigor del Código Alimentario. ¿Hasta qué punto soportarían las actuales estructuras del sector una estricta aplicación del Código Alimentario?

L. L.—Aunque no lo conozco, sé que existe ese Código, y no sé si llegará a aplicarse un día. En mi opinión, para que un Código de ese tipo fuese eficaz, tendría que apoyarse en criterios rigurosamente científicos, tener una finalidad social y ser aplicado a raja tabla, por encima de los intereses privados y de los grupos de presión. Y si eso supusiese la desaparición de determinados negocios —hasta entonces pingües y amorales—, peor para sus promotores... y mejor para el país.

A. Y.—¿Qué piensan ustedes de las estadísticas, de los índices de precios, de los presupuestos mínimos?

M. C.—A mí me gustaría saber, por ejemplo, si las mujeres de quienes encargan la elaboración de los presupuestos mínimos de Acción Social Empresarial (ex Acción Social Patronal), muy católicas ellas, tienen que bandearse con cifras remotamente aproximadas a las que figuran en esos presupuestos mínimos.

L. L.—Refiriéndome a los del Instituto Nacional de Estadística, diré que son elaborados en función de los precios de doscientos cincuenta y cinco artículos, divididos en cinco grupos, que componen la llamada «cesta de la compra». Según el peso que se dé a unos artículos o a otros puede manipularse perfectamente el índice del coste de la vida. No se trata de que en cada momento se establezca la importancia de cada uno de ellos, ya que eso queda establecido desde el principio. De lo que se trata es del criterio que preside la valoración de cada artículo; por ejemplo, resulta curioso que se atribuya a los gastos en concepto de vivienda el ocho por ciento de los gastos tota-

les de una familia. Según esto, una familia que pague un alquiler o amortización de dos mil quinientas pesetas —al ser estas dos mil quinientas el ocho por ciento de los gastos totales—, gastaría alrededor de treinta y una mil pesetas al mes en total, lo cual es absolutamente irreal.

W. C.—Yo encuentro que en las estadísticas sobre coste de la vida se engloban artículos de primera necesidad —carne, pescado, leche, ropa y calzado, enseñanza, etcétera— con otros capítulos, como coche, lavadora, televisión, que no son imprescindibles.

L. L.—El coste de la vida subió en mil novecientos setenta y uno —según cifras oficiales— un ocho coma uno por ciento en comparación a mil novecientos setenta. Pero resulta que, normalmente, la comparación se establece entre el índice del treinta y uno de diciembre y el de igual fecha del año anterior. Pues, no señor; este año, el Instituto Nacional de Estadística no ha procedido de esa forma, y lo que ha hecho ha sido comparar el promedio del índice del coste de la vida durante todo mil novecientos setenta con el correspondiente a todo mil novecientos setenta y uno. Con este método, que supone una «innovación», ha resultado que la vida subió un ocho coma uno por ciento en mil novecientos setenta y uno; si se hubiese seguido el método tradicional, encontraríamos que el aumento había sido del nueve coma siete por ciento. Otro defecto de los índices del coste de la vida es que no reflejan los cambios en la calidad de los productos.

C. F.—Hay una desconexión total entre los índices oficiales y la realidad. Lo que nosotras comprobamos a diario es que donde hace un año necesitábamos cien pesetas para comprar algo, hoy necesitamos ciento quince, ciento veinte o más.

A. Y.—El poder adquisitivo está en función de los precios, pero también de los salarios. ¿Cuál es la proporción entre unos y otros?

L. L.—Desde mil novecientos setenta y uno, los precios de los artículos y servicios de primera necesidad han subido alrededor del veintiséis por ciento. ¿Saben ustedes lo que han subido los salarios en el mismo período?: Trabajadores siderometalúrgicos, once por ciento; trabajadores de Banca, once por ciento; trabajadores de químicas, doce por ciento; trabajadores de comercio, quince por ciento; trabajadores de la construcción, quince por ciento (no aprobado).

C. F.—En España, sólo el siete por ciento de los trabajadores ganan por encima de las veinte mil pesetas mensuales, y sólo el veintuno por ciento disponen de ingresos superiores a las quince mil. Y



Welinda Cervera.



Mercedes Comabella.



Carmen Ferrero.



Laureano Lázaro.



Alberto Yébenes.

LAS RAZONES DEL CONSUMIDOR

si hablamos de trabajadores manuales, el promedio salarial es mucho más bajo, siendo considerable el número de obreros que perciben el salario mínimo legal de cuatro mil ochenta pesetas al mes. Hay un desfase tremendo entre sueldos y precios.

A. Y.—¿Cuál es la consecuencia?

M. C.—Pues que nos vemos reducidos al aceite de soja, a los productos congelados, al arroz de regulación...

C. F.—Y que la mayoría de las familias españolas están obligadas a un nivel de vida muy inferior al que se puede considerar como digno y moral. Y eso a pesar del pluriempleo y las horas extraordinarias.

L. L.—Se ha hecho alusión al salario mínimo, y, si me lo permiten, quisiera decir algo al respecto. En mil novecientos sesenta y tres, el salario mínimo fue establecido en sesenta pesetas, que, tras aumentos graduales, ha alcanzado la actual cifra de ciento cincuenta y seis. Según datos oficiales, este salario afecta a setecientos mil trabajadores y sus familias. Dicho de otra forma: Alrededor de dos millones de españoles tendrían que

ochenta y ocho pesetas de mil novecientos sesenta y tres. O sea, que la subida real no ha sido de sesenta a ciento cincuenta y seis, sino de sesenta a ochenta y ocho. Y eso no es todo: si damos por buenas las cifras del Plan de Desarrollo referentes al crecimiento del producto interior bruto —el siete por ciento anual acumulativo en los últimos diez años—, resultará que aquella magnitud habrá crecido en más del ochenta y cuatro por ciento. Eso significa que, por comparación con el crecimiento de la renta, el salario mínimo va a menos. O, lo que es lo mismo, que las rentas más bajas no participan equitativamente de los beneficios de la expansión de la economía nacional.

M. C.—El salario mínimo subió el uno de abril, e inmediatamente los precios empezaron a absorber la modesta mejora que representaba, hasta anularla.

C. F.—Esa continua pérdida de poder adquisitivo explica que, a la hora de los convenios colectivos, los trabajadores se resistan a que duren más de un año, ya que están convencidos de que durante ese año los precios se habrán encargado de echar por tierra las

ta ochenta», en el que se dice que «en mil novecientos ochenta, todas las familias españolas tendrán teléfono, televisor, vivienda, y que ocho de cada diez contarán con automóvil». Yo no sé si estas previsiones van a cumplirse o no, pero lo que sí sé es que, en la edición definitiva de «Horizonte ochenta» se ha suprimido la previsión de salario mínimo para ese año —mil novecientos ochenta—, que en la versión original se establecía en trescientas cuarenta y cinco pesetas, cantidad que equivale a la que pedían los trabajadores en mil novecientos sesenta y seis.

A. Y.—¿Cómo podría situarse a España, en lo relativo a salarios-precios, con relación a Europa?

L. L.—De entrada, le diré que en el período mil novecientos sesenta y tres-mil novecientos setenta y uno, el índice general de precios ha aumentado en España más que en ningún país de la Europa de los «Diez». Otro dato significativo es que, en los países desarrollados, el presupuesto de alimentación no rebasa el veinticinco por ciento del total, mientras que en España va más allá del cincuenta por ciento. A título de ejemplo: en nuestro país, la adquisición de un kilo de carne de vacuno exige un promedio de cuatro coma setenta y ocho horas de trabajo; en Alemania, sólo hacen falta dos coma cincuenta y dos horas. El colmo de la paradoja puede ser el caso del aceite de oliva —producto español, si los hay—, que cuesta más horas de trabajo al consumidor español que a los de los países del Mercado Común.

A. Y.—¿Cabe pensar en la presión salarial como factor que contribuye a la carestía de la vida?

L. L.—Las alzas de precios que se producen actualmente, no tienen nada que ver con las alzas de salarios por la sencilla razón de que estos últimos reflejan con un retraso de aproximadamente un año el alza del coste de la vida. En la carrera precios-salarios, éstos siempre van detrás. Hay que tener en cuenta, además, que las alzas más recientes se han producido en los sectores de gastos generales y alimentación. En los gastos generales —electricidad, agua, transporte, gasolina...—, las tarifas dependen de la Administración, que es responsable, por tanto, de los aumentos. En lo referente a subidas de los productos alimenticios, todo parece indicar el fracaso de la política agraria.

A. Y.—¿Cuál es la parte del salario en el precio de un producto?

L. L.—Además de los costes salariales, el precio de un producto engloba los costes de materias primas, producción, distribución, amor-

tizaciones, etcétera, además de la parte correspondiente a los beneficios del empresario. Establecer el tanto por ciento correspondiente a los gastos salariales del precio final de un producto es muy complicado, puesto que varía según la clase de producto de que se trate. Pero pongamos, por ejemplo, que el costo salarial equivale a la tercera parte del costo total. Si los salarios suben en un diez por ciento, no es justo ni racional que, tal como suele ocurrir, el precio del producto aumente en un diez por ciento, ya que los salarios sólo inciden en un tercio del costo del producto. La subida tendría que ser de un diez por ciento de la tercera parte del coste total; es decir, el tres coma tres por ciento.

W. C.—¿Por qué cada vez que se trata de estabilizar los precios se empieza por congelar los salarios? ¿No podrían recortarse los beneficios de la parte empresarial?

L. L.—En teoría, sí. Pero eso sería incompatible con la lógica capitalista, que exige beneficios y cada vez más beneficios. En muchas ocasiones, los empresarios se hacen las víctimas de las subidas de salarios. Lo que no dicen es que —en la mayoría de los casos— las alzas salariales están compensadas con creces no sólo por el posible aumento de sus precios, sino también de la productividad; o sea, que no sólo no tienen menos beneficios, sino que aumentan. Y si las cosas no suceden así, será a causa de una mala gestión..., pero no por culpa del incremento de los salarios.

A. Y.—Transcurridas casi las dos terceras partes de mil novecientos setenta y dos, ¿cuáles son las previsiones del volumen global de alzas de precios para este año?

L. L.—Yo no voy a hacer pronósticos, sino a constatar hechos: El índice general de precios al por mayor indica —para el primer trimestre de este año— un alza global del siete coma cuatro por ciento respecto al mismo período de mil novecientos setenta y uno. Y sabida es la repercusión de los precios al por mayor sobre los de venta al público. Oficialmente, el límite aceptable del crecimiento de los precios sería de un tres por ciento anual, pero, de manera más o menos oficiosa, se habla de una subida del siete coma cinco por ciento...

A. Y.—El ministro de Comercio declaraba el pasado cinco de agosto —en la Feria de Muestras de Gijón— que «es preciso, si no queremos malograr los frutos del desarrollo, estabilizar el coste de la alimentación, y este es el objetivo número uno de nuestra política de precios». En repetidas ocasiones el Gobierno ha expresado su firme

Según Acción Social Empresarial, los presupuestos mínimos diarios, para un matrimonio con dos hijos, fueron:

	Pesetas
El 31 de diciembre de 1970	326,63
El 31 de diciembre de 1971	362,60
En marzo de 1972	366,99
En mayo de 1972	374,55

sobrevivir con las cuatro mil ochocientas sesenta pesetas mensuales aportadas por los respectivos cabezas de familia. Otros cálculos menos optimistas avanzan un millón doscientos mil trabajadores y sus familias dependiendo del salario mínimo; o sea, un total de cuatro millones de personas.

C. F.—Si comparamos el salario mínimo con el nivel de precios, vemos que esas ciento cincuenta y seis pesetas diarias —o cuatro mil ochocientas sesenta al mes— no tienen nada que ver con el mínimo de subsistencia real...

L. L.—Un dato muy importante es el de conocer el valor real de esas ciento cincuenta y seis pesetas. Si comparamos lo que podía comprarse con las sesenta pesetas de mil novecientos sesenta y tres con lo que puede comprarse hoy con ciento cincuenta y seis, comprobaremos que las ciento cincuenta y seis de hoy equivalen a

ventajas arrancadas en la negociación.

A. Y.—¿Qué solución propondría usted?

C. F.—Como cosa inmediata, la adopción de un sistema de escala móvil de salarios que compensase automáticamente las subidas de precios. Y, naturalmente, un salario mínimo suficiente.

A. Y.—A mediados de marzo pasado, el conocido industrial italiano Pirelli declaraba que uno de los atractivos más importantes —para el capital, claro— de España es su mano de obra barata. Esta afirmación parece complementarse con el hecho de que, la política de salarios en curso, consiste menos en fijar un salario mínimo que en procurar que las retribuciones sean lo más bajas posibles. ¿Me equivoco?

L. L.—En el texto del Tercer Plan de Desarrollo va incluido un intento de prospectiva titulado «Horizon-

DE UNA ENCUESTA REALIZADA POR EL «SUNDAY TIMES MAGAZINE», SE DESPRENDE QUE EL COSTO TOTAL DE UNA CESTA DE LA COMPRA —COMPUESTA DE LECHE, MANTEQUILLA, SAL, QUESO, AZUCAR, PATATAS, JUDIAS, PAN, TOMATES, HUEVOS, CAFE, DETERGENTE...— ES DE 286 PESETAS EN LA U R S S, DE 296,40 EN ARGENTINA, DE 429 EN GRAN BRETAÑA, DE 442 EN EGIPTO, DE 562 EN AUSTRALIA, DE 594,50 EN LA INDIA, IGUAL QUE EN ESTADOS UNIDOS, Y DE 624 EN ESPAÑA.

voluntad de sujetar los precios...

C. F.—Pues los precios siguen subiendo ininterrumpidamente.

M. C.—También en mil novecientos setenta y uno se tomaron medidas de contención, que quedaron en agua de borrajas, puesto que el coste de la vida subió el nueve coma siete por ciento.

W. C.—Yo recuerdo que, en vísperas de las Navidades pasadas, el comisario de Abastecimientos, señor García de Andoain, decía que no debía existir temor a una perturbación grave de los precios, ya que el mercado estaba suficientemente abastecido. Eso lo decía en los periódicos del diez de diciembre. Bueno, pues poco más tarde —en la «Hoja del Lunes» del dieciocho de diciembre—, los titulares decían: «Astronómicas e injustificadas subidas de precios de los alimentos para las Navidades...».

A. Y.—¿A qué obedece esta falta de eficacia?

L. L.—Las medidas tomadas por la CAT —desgravaciones arancelarias para determinados productos, bonificaciones para otros, exención de gravámenes, importaciones de choque, vigilancia especial sobre márgenes comerciales máximos, así como sobre los niveles de precios en origen y destino— son insuficientes y demasiado tibias.

W. C.—A mí, la verdad, no me parece serio que se nos aconseje no comprar los productos caros, denunciar a los comerciantes que abusan o que nos conformemos con los productos congelados.

A. Y.—En abril último, varias Asociaciones se dirigieron al presidente de la Conferencia Episcopal para reclamar su mediación en el problema de la carestía de la vida. ¿Por qué?

C. F.—Porque estábamos cansadas de que no nos hiciesen caso los organismos oficiales, y el problema era —y sigue siendo— angustioso.

M. C.—Las Asociaciones de Amas de Hogar son entidades reconocidas por la ley. En el Tercer Plan de Desarrollo hay previsto un fondo para las asociaciones de consumidores, dentro de las cuales están incluidas las nuestras. Hemos recibido cantidad de promesas de apoyo de distintos organismos, pero la verdad es que carecemos de toda ayuda y respaldo. Las Asociaciones viven de las cuotas de las asociadas y aportaciones voluntarias. Todo eso es insuficiente para costear los gastos de local, publicidad, etcétera. Máximo si se tiene en cuenta que los objetivos perseguidos, que van más allá de su preocupación fundamental —la defensa de los intereses de los consumidores— y que abarcan la promoción cultural, profesional, como



persona, de la mujer; el impulso para la creación de escuelas, parques, guarderías infantiles, así como todo lo relacionado con los problemas que afectan a los barrios, como pueden ser los de urbanización, alumbrado, transporte...

L. L.—El problema fundamental reside en que nuestra economía adolece de unos defectos de estructura, responsables de la situación que estamos comentando. Y la causa principal no reside en el pequeño comerciante —aunque algunos pesquen en aguas revueltas— ni en el campesino o ganadero pequeño y medío, ni en los intermediarios modestos —abusen o no abusen—, sino en el conjunto de los canales de distribución, que están controlados por grupos que actúan casi monopolísticamente. Esos grupos son los que canalizan, los que comercializan, la mayoría de los productos alimenticios. Son los que mayores beneficios obtienen a costa del pueblo español, y con ellos, se lucran los grandes ganaderos y agricultores, los grandes terratenientes, con los que muy frecuentemente están ligados. Claro, que todo esto no son sino secuelas de un sistema basado en el máximo beneficio y en la economía de mercado. Hay una gran diferencia entre que sea el mercado quien organice la economía del país y que, por el contrario, exista una planificación total de la economía en función de las posibilidades y las necesidades reales.

A. Y.—Pero en España hay planificación... Ahí están los Planes de Desarrollo.

L. L.—Los Planes de Desarrollo de nuestro país han sido, hasta aquí, algo parecido a grandes estudios de mercado... En otros aspectos, los Planes no son sino la enumeración de unos buenos deseos, que puede que se cumplan o no, pero que no están encuadrados en un auténtico plan de organización de toda la economía nacional. En este sentido —y más concretamente en el terreno de los productos agrícolas—, cada vez aparece más como una necesidad insoslayable la realización de una auténtica reforma agraria.

A. Y.—¿Que pedirían, aquí y ahora, las Asociaciones de Amas de Hogar?

W. C.—La eficacia de las Asociaciones se ha visto limitada porque carecen de participación en la elaboración de la política de precios, porque tienen poca voz y carecen de voto a la hora de tomar decisiones. De ahí que insistamos una y otra vez, en la necesidad de contar con subvenciones, de que nuestra opinión sea tenida en cuenta y pese suficientemente en el momento y al nivel que sean precisos. ■ ALBERTO YEBENES.